

Guayaquil 17 de junio 2005

INTERCEDI DE CLOSARE

Señores

Miembros de la Junta Directiva de Accionistas de
EXFOCCA S.A.

Señores

1. He revisado el Balance General de la Compañía EXFOCCA S.A. al 31 de Diciembre de 2004, y al comparecer frente a Ustedes de resultados por el período terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, la responsabilidad de presentar una opinión como experto independiente, como el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Compañía, y de las interpretaciones y estimaciones del mismo.

2. En la revisión he realizado observaciones de carácter de la contabilidad que suponen una revisión de los procedimientos y procesos de la Compañía, los cuales he revisado y he encontrado que la Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Compañía, y de las interpretaciones y estimaciones del mismo.

3. En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía EXFOCCA S.A. son una representación razonable y fiel de la situación financiera y operativa de la Compañía al 31 de Diciembre de 2004, de conformidad a los Principios Contables Internacionalmente Aceptados, y el Estado Financiero de Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y Directiva.

4. He observado también que, los Procedimientos de la Compañía han sido aplicados por la Compañía EXFOCCA S.A. con los adecuados.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha es ajustada a las normas de la Ley de Compañías.

De requerir los señores Accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,

Fabrizio
29 MAR 2005
29 ABR 2005
Firma
Firma

